INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2.019, siendo las 09:17 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO" ID N° 358.852.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018 y D. Nº 417/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 94/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se solicita dar inicio a los trámites para la RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO.-
- La Resolución D. N° 369/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO" ID N° 358.852.-
- La Nota DCP de fecha 13 de marzo de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 29 de marzo de 2.019.-
- El Dictamen Nº 56/ 2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 08 de abril del 2.019 remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA y SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.**

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES ASENTADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La representante de la firma PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA, deja constancia de que la firma SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.:

- No presentó Certificado de Origen Nacional.
- No presentó Contrato de trabajos realizados.
- No presentó Curriculum de Ing. Civil, fotocopia de título.
- No presentó Curriculum profesional electricista ni carnet habilitante.

Criterio del Comité: La observación asentada, será analizada durante el punto tercero del presente informe, en la evaluación de la documentación formal no sustancial.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS - DESCRIPCIÓN	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA
Formulario de Oferta.*	CUMPLE (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	NO APLICA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS - DESCRIPCION	**SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.**
Formulario de Oferta *	CUMPLE (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO CUMPLE**

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
651692-0	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	1.539.419
80044675-5	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.	1.539.836

A continuación se expone el Dictamen Legal Nº 56/2019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
11 ABR 2019
N°: 772 | Firma:
Hora: 6:55 | Aclaración:

Dictamen N° 56/2.019.

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicos - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta,** Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO N° 05/2019 "Recuperación del Area Recreativa FCM UNA – Sede San Lorenzo". ID N° 358.852.-

FECHA : 10 de Abril de 2019.-

.....

Oferentes

1. Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. (SEMESA), y
2. PSM Ingenierìa Industrial de Esteban César Ortega Figueredo.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por PSM Ingenierìa Industrial, con exclusión de la oferta presentada por SEMESA.-

En efecto, la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. (SEMESA) presenta la Declaración Jurada referida al art. 40 de la Ley de Contrataciones Públicas denominando al llamado *"Limpieza y Poda de Areas Verdes para las Sedes de San Lorenzo y Sajonia – Campaña contra el Dengue"*, cuando que el llamado es **"Recuperación del Area Recreativa FCM UNA – San Lorenzo"**. Aunque el número de ID está correcto, por tratarse de un documento de carácter sustancial y, en consecuencia, no susceptible de modificación ulterior al acto de apertura, se recomienda la descalificación de la oferta, de conformidad a las prescripciones de los incisos 5) y 6) del art. 60° del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

En relación a las observaciones formuladas en el acto de apertura por el representante de la firma PSM Ingenierìa Industrial, debido a la forma que se ha resuelto en este dictamen la oferta presentada por la firma SEMESA, ya no merecen consideración alguna, en razón de haberse recomendado la descalificación de la oferta de esta última.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S. N° 7555

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se hace mención que la oferente PSM Ingeniería Industrial presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreto Perotti
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 1055

Criterio del comité: Verificada la oferta y con base en el Dictamen N° 56/ 2019 del Asesor Jurídico de la D.C.P., donde menciona que la firma **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA)** presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley de Contrataciones Públicas denominando al llamado "Limpieza y poda de áreas verdes para las sedes de san Lorenzo y Sajonia- Campaña contra el Dengue", cuando el llamado es RECUPERACIÓN DEL AREA RECRETIVA FCM UNA – SAN LORENZO, aunque el número de ID está correcto, por tratarse de un documento de carácter sustancial, y, en consecuencia, no susceptible de modificación ulterior al acto de apertura, recomienda la descalificación de la oferta, de conformidad a lo previsto en los incisos 5) y 6) del Art. 60° del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la firma **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA)** no ha presentado correctamente la Declaración Jurada del Art 40, por lo que su oferta **NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE.**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	**PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE (SIPE)
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. (para equipamiento de gimnasia)	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en relación a mantenimiento de canchas sintéticas, mantenimiento y/o hermoseamiento de áreas recreativas (plazas, jardines) a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos (tres) años (2016, 2017, 2018,); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos:	CUMPLE
• Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. (adjuntar copia de Titulo)	
• Técnico electricista que cuente con la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (adjuntar copias de habilitación)	
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
• Contenedores	
• Taladro eléctrico	
• Soldadora eléctrica	
• Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)	
• Carretilla , • Palas metálicas con mango de madera , • baldes de plástico para mortero	
• Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)	
• Hormigonera	
• Maquina amoladora para corte	
• Escaleras	
• Equipos para medida de Seguridad	
• Arneses anti caídas y cinturones de sujecion	
• Botas	
• Cascos	
• Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.	
El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE
Constancia de visita técnica.	CUMPLE
Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de los equipos que serán sometidos a mantenimiento.	
Los Oferentes deberán presentar una DDJJ de estar en conocimiento y acuerdo con las adendas aclaratorias	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de*	PRESENTÓ

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

precios con el mismo producto de origen importado.	

Observación: Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido; **en otros términos se considera el Certificado como intransferible**.-

DURANTE LA EVALUACIÓN SE REQUIRIÓ FORMALMENTE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

1. **A PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA, según nota DCP Nº 561/ 2.019:**

- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. (para equipamiento de gimnasia).

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 694/2.019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA,** de lo que resulta lo siguiente:

PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	416.922.174	427.149.447	443.096.496	47,12	115,77	943,58	**368,82**
	PASIVO CORRIENTE	8.848.438	3.689.609	469.593				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	927.104.513	931.053.181	941.470.836	0,01	0,00	0,00	**0,00**
	PASIVO TOTAL	8.849.438	3.689.609	469.593				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	5.000.000	927.363.572	941.001.243	5196,73	0,97	1,33	**1733,01**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	259.836.463	8.951.443	12.482.670				

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 últimos años, 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA**, **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Lote Total									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	EMPRESA OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	70111713-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Colocacion de pasto	22.000	Metros cuadrados	EVENTO	5.400	21.500	116.100.000
2	72102201-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	17.500.000	Unidad	EVENTO	1	19.800.000	19.800.000
3	73121602-007	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de Herreria	200.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	238.000	238.000
4	73121602-007	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de Herreria	120.000	Metro lineal	EVENTO	161	121.000	19.481.000
5	72131601-012	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de pintura	250.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	280.000	280.000
6	72131601-998	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Colocacion de estructuras deportivas	250.000	Unidad	EVENTO	2	290.000	580.000
7	72131601-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Preparacion de obra	20.000	Metros cuadrados	EVENTO	395	21.000	8.295.000
8	72131601-009	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Colocacion de pisos - contrapisos	110.000	Metros cuadrados	EVENTO	395	108.900	43.015.500
9	72102201-003	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Instalacion de artefactos de energia electrica	900.000	Unidad	EVENTO	6	850.000	5.100.000
10	73121602-007	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de Herreria	500.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	580.000	580.000
11	72131601-012	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de pintura	450.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	400.000	400.000
12	72131601-998	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Colocacion de estructuras deportivas	275.000	Unidad	EVENTO	2	300.000	600.000
13	72103002-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de remosion de terreno	35.000	Metros cuadrados	EVENTO	57	34.000	1.938.000
14	72103002-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de remosion de terreno	20.000	Metros cuadrados	EVENTO	57	18.000	1.026.000
15	72131601-002	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Preparacion de obra	45.000	Metros cuadrados	EVENTO	57	42.000	2.394.000
16	72131601-004	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Colocacion de hormigon armado	570.000	Metros cúbicos	EVENTO	7	565.000	3.955.000
17	72131601-012	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de pintura	35.000	Metros cuadrados	EVENTO	57	30.000	1.710.000
18	70111713-999	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de provision / montaje de equipos/ juegos de parques/plazas	35.000.000	Unidad	EVENTO	2	34.000.000	68.000.000
19	73121602-007	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Servicio de Herreria	831.600	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
20	72131601-013	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Limpieza de obra	1.500.000	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
								PRECIO TOTAL	**295.572.500**

Observación: Considerando que es la única oferta, no se aplicó el beneficio del margen de preferencia.

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	651.692	ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, propietarios y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO" ID N° 358.852,** a la empresa:

PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA							
LOTE TOTAL							
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	70111713-002	Colocacion de pasto	Metros cuadrados	EVENTO	5.400	21.500	116.100.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	19.800.000	19.800.000
3	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad Medida Global	EVENTO	1	238.000	238.000
4	73121602-007	Servicio de Herreria	Metro lineal	EVENTO	161	121.000	19.481.000
5	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	EVENTO	1	280.000	280.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

6	72131601-998	Colocacion de estructuras deportivas	Unidad	EVENTO	2	290.000	580.000
7	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	EVENTO	395	21.000	8.295.000
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	395	108.900	43.015.500
9	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	EVENTO	6	850.000	5.100.000
10	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad Medida Global	EVENTO	1	580.000	580.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	EVENTO	1	400.000	400.000
12	72131601-998	Colocacion de estructuras deportivas	Unidad	EVENTO	2	300.000	600.000
13	72103002-002	Servicio de remosion de terreno	Metros cuadrados	EVENTO	57	34.000	1.938.000
14	72103002-002	Servicio de remosion de terreno	Metros cuadrados	EVENTO	57	18.000	1.026.000
15	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	EVENTO	57	42.000	2.394.000
16	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	EVENTO	7	565.000	3.955.000
17	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	57	30.000	1.710.000
18	70111713-999	Servicio de provision / montaje de equipos/ juegos de parques/plazas	Unidad	EVENTO	2	34.000.000	68.000.000
19	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
						TOTAL PROPUESTO DE ADJUDICACIÓN	**295.572.500**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 12 días del mes de abril del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 08 de abril de 2.019, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento.-

2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Dr. JORGE GIUBI (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Lic. MARCOS ALMIRON (Se adjunta, Nota de Renuncia).-

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCOS ALMIRON
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 68/2019

San Lorenzo, 08 de abril de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 141 /2019 del Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A. en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "RECUPERACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA FCM – UNA SEDE SAN LORENZO" ID Nº 358.852.**

Anexo al presente remito el Informe Técnico de las empresas oferentes:

- **PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Ortega**
- **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ ASUNCION ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ DPTO. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA

A: Comite

LIC. NERIS AGUILAR R
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
8 ABR 2019
M.E. Nº: 986 Hora: 9.31
Recibido por: Fátima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

8/ABRIL/2019
155
10:37
Lic. LIZANIA CARDO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

000001

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
"RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO"
ID Nº 358.852

DESCRIPCIÓN	PSM INGENIERIA del ING. ESTEBAN ORTEGA	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**CUMPLE**	**No Cumple**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. (para equipamiento de gimnasia)	**CUMPLE**	**No cumple**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos:	**********	**********
• Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. (adjuntar copia de Titulo)	**CUMPLE**	**No Cumple**
• Técnico electricista que cuente con la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (adjuntar copias de habilitación)	**CUMPLE**	**No Cumple**
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Contenedores • Taladro eléctrico • Soldadora eléctrica • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Carretilla , Palas metálicas con mango de madera , baldes de plástico para mortero • Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras) • Hormigonera • Maquina amoladora para corte • Escaleras • Equipos para medida de Seguridad • Arneses anti caídas y cinturones de sujeción • Botas • Cascos • Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	**CUMPLE**	**No Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	**CUMPLE**	**No Cumple**
Constancia de Visita Técnica. Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de los equipos que serán sometidos a mantenimiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Los oferentes deberán presentar una DDJJ de estar en conocimiento y acuerdo con las adendas aclaratorias.	**CUMPLE**	**No Cumple**

REF.: CUMPLE – NO CUMPLE – SOLICITAR

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ F.C.M. - UNA ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

0000002

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
"RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO"
ID Nº 358.852

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Característica	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Especificaciones Técnicas
AREA RECREATIVA - CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO							
1	70111713-002	Colocación de pasto	Empastado para cancha (pasto alemán)	m2	5.400	EVENTO	Empastado general de la cancha de futbol, incluye preparación de terreno, nivelación, desbroce. Completo.
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	INSTALACION ELÉCTRICA - Iluminación de Cancha	UNIDAD	1	EVENTO	Iluminación para cancha reflectores 400 w 4 reflectores por c/ columna incluye columnas de H A. • Debe completar provisión e instalación de Tablerito Eléctrico Principal (TEP) con su llave TM General, correspondiente de acuerdo a su carga instalada, que se encuentra ubicada dentro del sector quincho (ver plano). • Cableado eléctrico principal, sección de acuerdo a la carga, desde el TEP hasta la columna de H° de una de las lumínicas. • Cada columna con sus reflectores, deberán contar con su propia llave TM de acuerdo a la carga de cada juego de luminarias, son tableros eléctricos separados o en uno solo. • La sección de cables de las interconexiones de las luminarias serán de acuerdo a la carga instalada. • Todos los electroductos deberán ser lisos de 2" y subterráneos. • Realizar los registros de acuerdo al reglamento en baja tensión de ANDE. • Todo lo necesario para su puesta en funcionamiento y buena seguridad.
3	73121602-007	Servicio de Herrería	Trabajos de Herrería	gl	1	EVENTO	Reparación y pintura de Arcos existentes, tanto de futbol. Como así también de los Arcos de Cancha sintética.
4	73121602-007	Servicio de Herrería	trabajos de Herrería	ml	161	EVENTO	Cercado perimetral de cancha de tejido de alambre con portes de hº cada 2,5 m
5	72131601-012	Servicio de Pintura	Pintura de Cancha	gl	1	EVENTO	Marcación de cancha con pintura reflectiva, según medidas reglamentarias.
6	72131601-998	Colocación de estructuras deportivas	Provisión de red para Arcos	UNIDAD	2	EVENTO	Provisión de red para arcos.
Área Recreativa - Cancha sintética: REPARACIÓN GENERAL DE LA CANCHA CON CAMBIO DE TIPO DE PISOS Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS.							
7	72131601-002	Preparación de obra	Trabajos previos con Desmonte de alfombrado sintético de la cancha existente, con preparación de base.	m2	395	EVENTO	Cambio de alfombrado de cancha sintética con preparación de base, incluye trabajos de sacar alfombrado existente. Preparación de nueva base.
8	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Pisos baldozas	m2	395	EVENTO	Provisión y colocación de pisos calcáreos tipos baldozas de color rojo en toda la Cancha y/o similar, resistente y de alto transito. • La colocación de pisos deberá ser en toda la cancha existente, según

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000003

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
"RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO"
ID Nº 358.852

							medidas de relevamiento in situ. Abarcar el área existente. Presentar muestras de los pisos en el momento para la colocación.
9	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Iluminación	UNIDAD	6	EVENTO	Mantenimiento de Iluminación existente de camineros, cambio de lámparas que no funcionan y cableado si fuese necesario cambiar. Ver lo necesario para encendido. • Deben contemplar la sustitución de cableado subterraneo de interconexión de las luminarias. • Limpieza y reparación de todos los registros electrónicos instalados en el tramo.
10	73121602-007	Servicio de Herrería	Trabajos de Herrería	gl	1	EVENTO	Mantenimiento y Reparación con pintura de Arcos existentes de la cancha sintética y arreglo de cercado perimetral de la cancha.
11	72131601-012	Servicio de pintura	Pintura de cancha	gl	1	EVENTO	Marcación de Cancha, según medidas reglamentarias.
12	72131601-998	Colocación de estructuras deportivas	Provisión de red para arcos	UNIDAD	2	EVENTO	Provisión e instalación de red para arcos.
GIMNASIO AL AIRE LIBRE - AREA RECREATIVA: AREA NUEVA A SER REACONDICIONADO DENTRO DEL PREDIO DEL AREA RECREATIVA, INCLUYE BASE DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA CON PROVISION DE 2 JUEGOS COMPLETOS SEGÚN DESCRIPCION EN PLANILLA.							
13	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Preparación de terreno	m2	57	EVENTO	Preparación de terreno.
14	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Nivelación de Terreno	m2	57	EVENTO	Nivelación de Terreno.
15	72131601-002	Preparación de obra	Marcación y excavación para base	m2	57	EVENTO	Marcación y excavación para base del sector de ubicación de juegos.
16	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Base de Hormigón pobre	m3	7	EVENTO	Base de Hormigón h: 10 a 12 cms de espesor. Base de 7,5 x7,5 mts.
17	72131601-012	Servicio de Pintura	Pintura polideportiva para piso	m2	57	EVENTO	Pintura polideportiva para piso, color a definir.
18	70111713-999	Servicio de provisión / montaje de equipos/ juegos de parques/plazas	EQUIPAMIENTOS - JUEGOS completo según descripción	UNIDAD	2	EVENTO	*Bandoleo de cintura doble *Senderismo *Asiento abdominal doble, asientos deberá ser de buena terminación, pintado, caños metálicos *Barra metálica reforzada *Equipo de presión de piernas doble (doble balanceo).
19	73121602-007	Servicio de Herrería	Cartel de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	Provisión de un cartel en chapa pintada con soportes anclado en el suelo, descripción a definir. Cartel medidas de 1, 5 x 1 mts.
20	72131601-013	Limpieza de obra	Limpieza Final	UNIDAD	1	EVENTO	Limpieza del sector de obra con retiro de todos los desperdicios del trabajo realizado.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
908728

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 651692, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 11 abril 2019, 16:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
oe1e atw9 weag
Verifique la validez de este documento en:

0000005

RESOLUCIÓN D. N° 585-00-2019
02/04/2019

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES ORDINARIAS DEL DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOVEDA, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA, DEL 08 AL 25 DE ABRIL DEL 2019". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota con M.E. N° 3141/2019, del Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, quien solicita usufructo de sus vacaciones ordinarias, desde el 08 hasta el 25 de abril del 2019. Informa que el Dr. Javier Escobar Vice Director de Servicios Asistenciales, quedaría interinando la Dirección General Asistencial en su reemplazo. ----------

b) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

585-01-2019 **TOMAR CONOCIMIENTO** del permiso por vacaciones ordinarias del Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOVEDA**, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, del **08 al 25 de abril de 2019**. ----------

585-02-2019 **DESIGNAR** al Dr. **REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO**, como Director General Asistencial Interino del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, del **08 al 25 de abril de 2019**, en virtud al permiso del Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOVEDA**. --

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc.. Dirección General Asistencial, Dirección de Desarrollo y Talento Humano, Interesados, Archivo. **LBM/RGM/cds**

Hospital de Clínicas FCM-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA
Nro. 1355 Hora: 7:30
03 04 2019
Recibido por: Waldimir Gaona
Dirección General Asistencial
Hospital de Clínicas

0000006

San lorenzo, 03 de abril de 2019.

Señor

Prof. Dr. Laurentino Barrios

Decano FCM UNA

Presente.

Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi renuncia al Comité de Licitaciones de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción, por motivos de incompatibilidad con mis funciones de labor docente y asistencial-

Agradecido por haberme tomado en cuenta.

Sin otro particular me despido, Atentamente.

Lic. Klgo. Marcos Almirón

Consejero Titular No Docente

Lic. Marcos Almirón
Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Reg. Prof. Nº 1983 U.N.A.

Matías Caballero
Secretaría General
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MESA DE ENTRADA
03 ABR 2019
Expediente Nº 3253 Original ☐ Copia ☐
Firma: ..... Sello: 11:46

Lucho.
- Marcos Almirón

0000047